



# Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas

**RESERVADO**

Código: PO-16  
Versión: 01  
Fecha de aprobación: 05/02/2025

## POLÍTICA DE RESPALDO

El Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas -CEIAR LATINOAMERICANO- establece esta política con el propósito de garantizar la recuperación de información esencial y software crítico en caso de una falla, incidente o desastre.

Se deben implementar medios de respaldo adecuados que aseguren la protección de la información y la infraestructura tecnológica de la organización, permitiendo su restauración eficiente cuando sea necesario.

La seguridad de los datos radica en la capacidad de recuperación efectiva ante desastres, crisis o incidentes mayores, minimizando la pérdida de datos y reduciendo el tiempo de inactividad al mínimo posible. Para ello, se define una estrategia de recuperación, siendo la más común la copia de seguridad de datos (*backup*).

En este sentido, la organización ha definido las siguientes disposiciones:

### 1. GENERALIDADES

- 1.1. La organización debe garantizar el resguardo de toda la información almacenada en servidores y/o sistemas de almacenamiento.
- 1.2. Toda información almacenada en medios magnéticos debe ser resguardada en lugares con máximas medidas de protección, incluyendo mecanismos de detección de humo, calor y humedad, así como control de acceso físico.
- 1.3. Las copias de respaldo se almacenarán exclusivamente para situaciones de restauración en casos como:
  - Borrado o corrupción de datos.
  - Incidentes de seguridad de la información.
  - Fallas en el almacenamiento.
  - Eliminación accidental de información.
- 1.4. La frecuencia y el período de retención de las copias de respaldo deben determinarse en función del riesgo y la criticidad de los datos.

**RESERVADO**

- 1.5. Las copias de respaldo deben realizarse con una frecuencia suficiente para asegurar la disponibilidad de la información más reciente en caso de interrupción o pérdida de datos, la cual se dará con una frecuencia diaria (Back Up incremental protegido por una llave de seguridad) para el caso del Servidor. En caso de las carpetas del One Drive se hará una copia de seguridad con una frecuencia Mensual.
- 1.6. Se hará una copia de seguridad de redundancia con un disco duro externo de alta capacidad con una frecuencia mensual.
- 1.7. Las copias de respaldo deben almacenarse en un lugar seguro y protegido contra accesos no autorizados, daños físicos y desastres naturales, priorizando el uso de los recursos suministrados por OneDrive. Dicho almacenamiento debe garantizar que las copias de respaldo no estén expuestas a riesgos que puedan comprometer su confidencialidad, integridad o disponibilidad.

Firmado por la Gerente General: Verónica Sandoval Larraín.



CEAR LATINOAMERICANO S.A.C.  
VERÓNICA SANDOVAL LARRAIN  
Gerente General